



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 073/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **43-016-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **16° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **04 de marzo de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **06 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **09 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLE</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el único licitante es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por el único participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DG/SGSA/1098/2026** validado por **Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Directora General** y **María Dolores Buenrostro Bermúdez**, en su carácter de **Subdirectora General de Seguridad Alimentaria** ambas pertenecientes al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF)**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.</b></li> </ul>

\*\*La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es exclusiva del área requirente.

Bajo ese contexto, el participante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo **SOLVENTE** técnicamente.

*[Handwritten signatures and initials]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”; además al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 073/2026 “ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”** al licitante denominado **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$453,526,983.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos veintiséis mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) NO GRAVA I.V.A.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - CANASTA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN CON 11 PRODUCTOS.	800,412	PAQUETE
2	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA - CANASTA ALIMENTARIA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA CON 11 PRODUCTOS	138,720	PAQUETE
3	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA - CANASTA ALIMENTARIA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES CON 9 PRODUCTOS	122,400	PAQUETE
4	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE - CANASTA ALIMENTARIA CON 15 PRODUCTOS	363,996	PAQUETE
5	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA - RACIONES CON 5 VARIEDADES	1,279,080	PAQUETE

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. G.' and other initials.]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-Jalisco.

**Cuarto.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de marzo de 2026**, en la **23° Sesión de carácter extraordinaria**.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del  
Estado de Jalisco





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**José Luis Ortiz Coronado**

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Eugenia Carolina Torres Martínez**

Representante de la Consejería Jurídica

**Miguel Ángel Aspe Valencia**

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada  
de Compras

*Out*

**Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

**Javier De Oyarzabal Castellanos**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 073/2026  
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Mónica del Carmen Luquín Tejeda  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gamez Sepúlveda  
Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 073/2026  
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE  
ATENCIÓN ALIMENTARIA"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

**Elizabeth Aracely Aranda Romo De Vivar**  
Testigo Social



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco,  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA <b>NO ACEPTA LA RETENCIÓN</b>
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA

*Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'Cano' and other initials.*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la propuesta del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DG/SGSA/1098/2026 validado por Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General y María Dolores Buenrostro Bermúdez, en su carácter de Subdirectora General de Seguridad Alimentaria ambas pertenecientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 073/2026, en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA", informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Proveedor A		
		Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.		
		Producto	Presentación	Nombre Marca CUMPLE
1	Departamento de Estrategias Alimentarias/ Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición con 11 productos	Aceite de canola	500 MI	Cristal
		Arroz blanco	1 Kg	Progreso
		Atún aleta amarilla en agua	140 g	Rey Blanco
		Avena en hojuelas	500 g	Bonatún Plus
		Frijol	1 Kg	Marbea
		Harina de maíz nixtamalizado	1 Kg	Granvita
		Lenteja chica	500 g	La Colina
		Pasta con fibra para sopa	200 g	Valle Dorado
		Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Camposol
		Garbanzo seco	250 g	Minsa
		Ensalada de verduras	220 g	La Colina
				Valle Dorado
				Camposol

*Handwritten signature and initials*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

2	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/ Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Primera Infancia - Canasta Alimentaria para Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia con 11 productos	<b>Producto</b>	<b>Presentación</b>	<b>Nombre Marca CUMPLE</b>
		Aceite de canola	500 ml	Cristal
		Arroz blanco	1 kg	Progreso
				Rey Blanco
		Atún aleta amarilla en agua	140 g	Bonatún Plus
				Marbea
		Avena en hojuelas	500 g	Granvita
		Ensalada de verduras	430 g	Corina
				La Colina
				Valle Dorado
		Frijol	1 Kg	Camposol
				Minsa
				La Colina
		Harina de maíz nixtamalizado	1 kg	Valle Dorado
Camposol				
Orquídea Dulces				
Cacahuete horneado	100 g	Nadal		
Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Nadal		
Harina integral para hot cakes	500 g	Granvita		
3	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/ Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Primera Infancia - Canasta Alimentaria para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses con 9 productos	<b>Producto</b>	<b>Presentación</b>	<b>Nombre Marca CUMPLE</b>
		Arroz blanco	1 kg	Progreso
				Rey Blanco
		Atún aleta amarilla en agua	140 g	Bonatún Plus
				Marbea
		Avena en hojuelas	500 g	Granvita
		Frijol	1 Kg	La Colina
				Valle Dorado
				Camposol
		Harina integral para hot cakes	500 g	Granvita
				La Colina
Valle Dorado				
Lenteja chica	500 g	Camposol		
		Italpasta		
Pasta con fibra para sopa	200 g	Italpasta		
Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Nadal		
Ensalada de verduras	220 g	Nadal		
		Corina		

*Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Cano' and other illegible marks.*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

4	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente - Canasta Alimentaria con 15 productos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Presentación</th> <th>Nombre Marca CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceite de canola</td> <td>500 ml</td> <td>Cristal</td> </tr> <tr> <td>Arroz blanco</td> <td>1 kg</td> <td>Progreso Rey Blanco</td> </tr> <tr> <td>Atún aleta amarilla en agua</td> <td>140 g</td> <td>Bonatún Plus Marbea</td> </tr> <tr> <td>Avena en hojuelas</td> <td>500 g</td> <td>Granvita</td> </tr> <tr> <td>Frijol</td> <td>1 Kg</td> <td>La Colina Valle Dorado Camposol</td> </tr> <tr> <td>Harina de maíz nixtamalizado</td> <td>1 kg</td> <td>Minsa</td> </tr> <tr> <td>Harina integral para hot cakes</td> <td>500 g</td> <td>Granvita</td> </tr> <tr> <td>Lenteja chica</td> <td>500 g</td> <td>La Colina Valle Dorado Camposol</td> </tr> <tr> <td>Cacahuete horneado</td> <td>100 g</td> <td>Orquídea Dulces</td> </tr> <tr> <td>Pechuga de pollo deshebrada</td> <td>125 g</td> <td>Nadal</td> </tr> <tr> <td>Chícharo</td> <td>430 g</td> <td>Corina</td> </tr> <tr> <td>Soya texturizada</td> <td>330 g</td> <td>Molida</td> </tr> <tr> <td>Garbanzo seco</td> <td>250 g</td> <td>La Colina Valle Dorado Camposol</td> </tr> <tr> <td>Ensalada de verduras</td> <td>220 g</td> <td>Corina</td> </tr> <tr> <td>Pasta con fibra para sopa</td> <td>200 g</td> <td>Italpasta</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Presentación	Nombre Marca CUMPLE	Aceite de canola	500 ml	Cristal	Arroz blanco	1 kg	Progreso Rey Blanco	Atún aleta amarilla en agua	140 g	Bonatún Plus Marbea	Avena en hojuelas	500 g	Granvita	Frijol	1 Kg	La Colina Valle Dorado Camposol	Harina de maíz nixtamalizado	1 kg	Minsa	Harina integral para hot cakes	500 g	Granvita	Lenteja chica	500 g	La Colina Valle Dorado Camposol	Cacahuete horneado	100 g	Orquídea Dulces	Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Nadal	Chícharo	430 g	Corina	Soya texturizada	330 g	Molida	Garbanzo seco	250 g	La Colina Valle Dorado Camposol	Ensalada de verduras	220 g	Corina	Pasta con fibra para sopa	200 g	Italpasta
		Producto	Presentación	Nombre Marca CUMPLE																																														
		Aceite de canola	500 ml	Cristal																																														
		Arroz blanco	1 kg	Progreso Rey Blanco																																														
		Atún aleta amarilla en agua	140 g	Bonatún Plus Marbea																																														
		Avena en hojuelas	500 g	Granvita																																														
		Frijol	1 Kg	La Colina Valle Dorado Camposol																																														
		Harina de maíz nixtamalizado	1 kg	Minsa																																														
		Harina integral para hot cakes	500 g	Granvita																																														
		Lenteja chica	500 g	La Colina Valle Dorado Camposol																																														
		Cacahuete horneado	100 g	Orquídea Dulces																																														
		Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Nadal																																														
		Chícharo	430 g	Corina																																														
		Soya texturizada	330 g	Molida																																														
		Garbanzo seco	250 g	La Colina Valle Dorado Camposol																																														
		Ensalada de verduras	220 g	Corina																																														
Pasta con fibra para sopa	200 g	Italpasta																																																
5	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Fría - Raciones con 5 variedades	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Presentación</th> <th>Nombre Marca CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete horneado</td> <td>40 g</td> <td>JoynütFoods</td> </tr> <tr> <td>Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete horneado</td> <td>40 g</td> <td>JoynütFoods</td> </tr> <tr> <td>Cereal integral de maíz y trigo con extracto de</td> <td>40 g</td> <td>JoynütFoods</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Presentación	Nombre Marca CUMPLE	Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods	Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods	Cereal integral de maíz y trigo con extracto de	40 g	JoynütFoods																																				
		Producto	Presentación	Nombre Marca CUMPLE																																														
		Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods																																														
Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods																																																
Cereal integral de maíz y trigo con extracto de	40 g	JoynütFoods																																																

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: "CH"  
 - Middle right: "Cepho"  
 - Bottom right: "ean d"



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	vainilla y cacahuete horneado		
	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods
	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela y cacahuete horneado	40 g	JoynütFoods

**Documentos Adicionales a entregar en la Propuesta Técnica:**

No	Documentos solicitados	Proveedor A Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.
1	<b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <b>5.3.1</b> Se deberá entregar el Listado con precios unitarios de cada uno de los productos que integran los paquetes alimentarios. (Todos los precios deberán ser presentados con dos decimales como máximo.)	<b>CUMPLE</b>
2	<b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <b>5.3.2</b> Adjuntar a su propuesta, copia del acuse de recibo de las muestras y fotocopia, por la Secretaría de Administración.	<b>CUMPLE</b>
3	<b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <b>5.3.3</b> Se requiere que los participantes en su propuesta técnica incluyan un listado tipo índice, el cual refiera el inciso, numeral o similar por medio del cual vinculen específicamente con qué documento o manifestación cumplen con cada punto que pretendan acreditar en los criterios requeridos tanto en: a) Obligaciones de los participantes. b) Obligaciones del proveedor adjudicado. c) Especificaciones técnicas mínimas. d) Experiencia. e) Certificaciones.  Haciendo la acotación que en caso de no incluir el referido listado será motivo de desechamiento de su propuesta.	<b>CUMPLE</b>
4	<b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <b>5.3.4</b> Los participantes deberán presentar, original o copia certificada y fotocopia de los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la S.H.C.P. de los ejercicios 2023 y 2024, así como declaración anual del I.S.R. 2024 en los cuales se deberá acreditar obligatoriamente un capital contable mínimo de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), debidamente presentados ante la S.H.C.P., Lo cual se comprobará con el sello original de recibido por dicha dependencia y/o, en su caso, el acuse de recibo que se genera por medios remotos de comunicación electrónica; asimismo deberá anexar copia certificada por notario público de la cédula profesional de dicho contador y copia simple de su registro ante la S.H.C.P.	<b>CUMPLE</b>

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: "Ch" (initials)  
 - Middle right: "S" (signature)  
 - Bottom right: "Cepo" (signature)  
 - Far right: "a" (initials)  
 - Bottom right: "X" (initials)



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

5	<p><b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <b>5.3.5 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente:</b></p> <p>a) Presentar escrito donde manifieste su conformidad y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA DEPENDENCIA REQUIRENTE, practique 1 análisis de laboratorio durante el contrato a sus productos de acuerdo a la periodicidad señalada en el Anexo durante el periodo de sus entregas, así como su recepción del resultado que arrojen dichos análisis, que sean realizados por Laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por su siglas EMA, A.C.; y que sean asignados por el propio proveedor recibirá los resultados emitidos en el entendido de que los métodos analíticos a ser aplicados para la determinación de los parámetros son competencia del Laboratorio de Ensayo; debiendo sufragar el PROVEEDOR, los costos así como realizar el pago correspondiente directamente en el laboratorio acreditado. en un plazo no mayor a 30 días (hábiles) después de haber sido notificado por la Subdirección General de Seguridad Alimentaria de la DEPENDENCIA REQUIRENTE.</p> <p>En caso de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio "el SISTEMA DIF JALISCO", a través de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas E.M.A., A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis cuyo costo será cubierto por "LA REQUIRENTE" y, de ello, se le notificara a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la plantee y justifique "EL PROVEEDOR", será este quien cubra los costos de la nueva revisión.</p> <p>Se definirá en conjunto entre el PROVEEDOR y la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, los parámetros que se analizaran para cada producto, dependiendo de las características de cada uno.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="right"><i>CA</i></p>
6	<p><b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <b>5.3.5 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente:</b></p> <p>b) Presentar escrito donde manifieste su compromiso de notificar mensualmente a la Dirección de Aseguramiento de Calidad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
7	<p><b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <b>5.3.5 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente:</b></p> <p>c) Presentar escrito donde manifieste autorizar las auditorias y revisiones apegadas a la documentación interna de calidad, instalaciones, procesos, materias primas y productos del PROVEEDOR, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
8	<p><b>5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <b>5.3.5 Escritos del PARTICIPANTE manifestando lo siguiente:</b></p> <p>d) Presentar escrito donde manifieste su conformidad y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, LA CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO deba cubrir por concepto de pago de facturas.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

*Handwritten signatures and initials:*  
 CA  
 [Large signature]  
 [Large signature]  
 [Large signature]  
 [Large signature]



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

5.3. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES: 5.3.6 Los participantes deberán de ofertar los productos de acuerdo al siguiente listado de la Procedencia del producto

PROCEDENCIA DEL PRODUCTO			
No	Producto	Presentación	ORIGEN
1	Aceite de canola	500 mL	Jalisco
2	Arroz blanco	1 Kg	Jalisco
3	Atún aleta amarilla en agua	140 g	Nacional
4	Avena en hojuelas	500 g	Jalisco
5	Ensalada de verduras	220 g	Jalisco
6	Chícharo	430 g	Jalisco
7	Frijol	500 g	Jalisco
8	Frijol	1 Kg	Jalisco
9	Garbanzo seco	250 g	Jalisco
10	Harina de maíz nixtamalizado	1 Kg	Jalisco
11	Harina integral para hot cakes	500 g	Jalisco
12	Lenteja chica	500 g	Jalisco
13	Ensalada de verduras	430 g	Jalisco
14	Pasta con fibra para sopa	200 g	Nacional
15	Pechuga de pollo deshebrada	125 g	Nacional
16	Soya texturizada	330 g	Jalisco
17	Cacahuete homeado	100 g	Jalisco
18	Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete homeado	40 g	Jalisco
19	Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete homeado	40 g	Jalisco
20	Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla y cacahuete homeado	40 g	Jalisco

9

CUMPLE

*[Handwritten signatures and scribbles]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	21	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuete horneado	40 g	Jalisco	
	22	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela y cacahuete horneado	40 g	Jalisco	
<b>Nota: Los Productos a entregar deberán de ser de procedencia locales y a su vez nacionales, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIASADC</b>					
10	<b>5.4 Obligaciones del Proveedor Adjudicado</b> <b>5.4.1.</b> La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado. El equipo de transporte utilizado se deberá apegar a la NOM-251-SSA1-2009.				<b>CUMPLE</b>
11	<b>5.4 Obligaciones del Proveedor Adjudicado</b> <b>5.4.2 Auditorias y Verificaciones a las Instalaciones del "Participante y Proveedor"</b>  Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar auditorias y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES Y/O DEL PROVEEDOR" a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.  Para la ejecución de las auditorias y/o verificaciones de la especificación técnica de calidad, el personal asignado se presentará del "SISTEMA DIF JALISCO", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES" que nieguen el acceso total o parcial a sus instalaciones podrán ser desechados del "PROCESO", si así se determinara bajo causas justificadas o en su caso podrá rescindirse el contrato respectivo.  Respecto al proceso para la ejecución de las pruebas selectivas será de la siguiente manera:  1.- "EL SISTEMA DIF JALISCO" le avisará a "EL PROVEEDOR" con una hora de anticipación, y al Laboratorio que llevará a cabo el muestreo en sus instalaciones, con un día de anticipación por lo que "EL PROVEEDOR" podrá enviar un representante para que dé fe del proceso respectivo.  2.- El laboratorio será quien tome las muestras que serán analizadas, para que éstas sean trasladadas por el propio laboratorio en las condiciones adecuadas.  3.- Adicionalmente, se tomarán dos muestras más que servirán para el caso de que se solicite re chequeo alguno, una de estas muestras quedará bajo resguardo y responsabilidad de "PROVEEDOR", y la otra en poder				<b>CUMPLE</b>

*Oct*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 073/2026
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

del "SISTEMA DIF JALISCO", muestras que deberán contar con sellos de seguridad debidamente firmados por los representantes presentes.

De existir duda por parte de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, en el resultado de algunos parámetros derivados de los análisis de laboratorio practicados, se notificará al PROVEEDOR de lo anterior y se procederá a realizar un nuevo análisis de los productos.

5.4 Obligaciones del Proveedor Adjudicado

5.4.3 El Proveedor adjudicado, podrá entregar los bienes señalados, únicamente lo correspondiente a los 4 primeros meses (según Calendario de entregas que abarque dicho periodo), en su empaque comercial, Institucional anterior o en empaques transparentes identificando el nombre del producto, contenido, número de lote y fecha de caducidad. Las entregas restantes deberán apegarse a los diseños presentes en estas bases y el tipo de empaque deberá ser conforme a lo señalado en las Especificaciones Técnicas de Calidad y al listado siguiente:

Table with 4 columns: No., Producto, Presentación, Tipo de empaque. Rows include items like Aceite de canola, Arroz blanco, Atún aleta amarilla en agua, Avena en hojuelas, Ensalada de verduras, Chicharo, Frijol, Garbanzo seco, Harina de maíz nixtamalizado, Harina integral para hot cakes, Lenteja chica, Ensalada de verduras, Pasta con fibra para sopa, Pechuga de pollo deshebrada, Soya texturizada, Cacahuete horneado.

12

CUMPLE

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

18	Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g	Bobina
19	Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete horneado	40 g	Bobina
20	Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g	Bobina
21	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuete horneado	40 g	Bobina
22	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela y cacahuete horneado	40 g	Bobina

Los Diseños que proporcione la Dirección General de Comunicación del Estado de Jalisco, se le entregaran al proveedor adjudicado.

Podrán incluir marca o logotipo de la empresa que elabora los bienes adjudicados.

Los PROVEEDORES deberán entregar la prueba de color de todos sus empaques a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO para su autorización, antes de fabricar las bobinas y/o etiquetas correspondientes, con la debida oportunidad para que estén en condiciones de realizar las entregas de conformidad a lo establecido.

**Se autorizo en la Junta Aclaratoria de la Pregunta 7, la Aceptación únicamente los primeros 5 meses, en empaques Comercial, Institucional anterior, o en empaques transparentes.**

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top right: "Oct"  
 - Middle right: "L" and "S"  
 - Bottom right: "como" and "A" with a large "X" mark.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

13	<p><b>5.6 Experiencia</b>  3 años de experiencia con contratos.  El licitante deberá adjuntar copia de 3 contratos que el participante cuenta con una experiencia mínima de 3 años, inmediatos al presente proceso, como proveedor de armado y distribución de despensas y/o canastas Integradas de Alimentos, para programas de Asistencia Social.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de garantizar la experiencia y cumplimiento en tiempo y forma con las especificaciones y distribución de los bienes, en cuanto al abastecimiento, distribución y logística que se requiere en la entrega, así como contar con la capacidad instalada para el resguardo de la cantidad de los productos solicitados.</p> <p>Así, garantizar la entrega de la canastas y raciones alimentarias a los beneficiarios inscritos en los Programas de Atención Alimentaria de acuerdo con lo señalado en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) emitida por el Sistema DIF Nacional, misma que rige la operación de los Programas.</p>	CUMPLE
14	<p><b>5.7 Certificados, normas y otros documentos</b>  1. NOM-251-SSA1-2009:  El licitante deberá adjuntar en original o copia certificada y copia simple del Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene en base a la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, emitido por autoridad sanitaria federal o estatal con calificación máxima 2 (DOS) cumple totalmente en todos sus apartados, con una emisión no mayor a 6 (SEIS) meses anteriores a la convocatoria de las presentes bases y expedido a nombre del participante.</p>	CUMPLE
15	<p><b>5.7 Certificados, normas y otros documentos</b>  2. FSSC 22000 (Versión 6.0) FOOD SAFETY SYSTEM CERTIFICATION:  El licitante deberá adjuntar original o copia certificada y copia simple de la Certificación de conformidad con los requerimientos de (FSSC) 22000 (Versión 6.0) FOOD SAFETY SYSTEM CERTIFICATION (Certificado de sistema de inocuidad alimentaria) con alcance a Armado de despensas y/o canastas, emitido a nombre del participante.</p>	CUMPLE
16	<p><b>5.7 Certificados, normas y otros documentos</b>  3. Análisis de Laboratorio:  El licitante deberá entregar en original con carácter de Obligatorio, los resultados de análisis de los productos, con una fecha de expedición no mayor a 3 Meses de Antigüedad, con los que participará, realizados por un laboratorio de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación Asociación Civil (EMA). El PARTICIPANTE deberá sufragar los gastos correspondientes al análisis de los productos. Dicho análisis deberá apegarse a los requerimientos solicitados por el SISTEMA DIF JALISCO en el Anexos técnico de las presentes bases, cualquier resultado de inferior o inconcluso será consideración de desechamiento. La omisión de este documento será causal de Desechamiento.</p> <p><b>Se autorizo en la Junta Aclaratoria de la Pregunta 2, la Aceptación de la Carta de que los análisis se encuentran en proceso, los cuales deberá de entregar, a más tardar el día 18 de marzo de 2026, para su corroboración y cumplimiento correspondiente.</b></p>	CUMPLE

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 073/2026  
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Se deberán de entregar las muestras físicas de todos los productos, en la Secretaría de Administración, así como incluir fotografías de los mismos, para verificar que cumplan con las características solicitadas, conforme al Listado de Muestras Físicas. (Este acuse formara parte de la propuesta técnica.)

El participante podrá ofertar hasta 3 marcas diferentes del mismo producto, presentando las muestras físicas e información de las mismas.

Listado de Muestras Físicas

No.	Producto	Presentación	Cantidad de muestras (piezas)
1	Aceite de canola	500 mL	4
2	Arroz blanco	1 Kg	4
3	Atún aleta amarilla en agua	140 g	4
4	Avena en hojuelas	500 g	4
5	Ensalada de verduras	220 g	4
6	Chicharo	430 g	4
7	Frijol	500 g	4
8	Frijol	1 Kg	4
9	Garbanzo seco	250 g	4
10	Harina de maíz nixtamalizado	1 Kg	4
11	Harina integral para hot cakes	500 g	4
12	Lenteja chica	500 g	4
13	Ensalada de verduras	430 g	4
14	Pasta con fibra para sopa	200 g	4
15	Pechuga de pollo deshebrada	125 g	4
16	Soya texturizada	330 g	4
17	Cacahuete homeado	100 g	4
18	Cereal integral de arroz y maíz con extracto de vainilla y cacahuete homeado	40 g	10
19	Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de naranja y cacahuete homeado	40 g	10

17

CUMPLE

*[Handwritten signatures and scribbles]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

20	Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla y cacahuete horneado	40 g	10
21	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuete horneado	40 g	10
22	Cereal integral de maíz y arroz con extracto de vainilla y canela y cacahuete horneado	40 g	10

**NOTA:** Las muestras físicas deberán venir identificadas cada una, con el Número y nombre de la Licitación. El nombre del participante, domicilio, teléfono, entidad federativa. Nombre del proveedor que lo distribuye en caso de aplicar, domicilio, teléfono, entidad federativa. Nombre de la empresa donde se elabora y/o envasa el producto, domicilio, teléfono, entidad federativa. Nombre del producto. Lista de ingredientes. Tabla y Declaración Nutricional. Lote, fecha de caducidad.  
 Se podrá presentar una carta de cada uno de los productos enlistando anteriormente con la información antes mencionada. Los Lotes y Fechas de caducidad deberán de coincidir con los análisis presentados.

**Resolutivo:** Se manifiesta que la propuesta del licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 solicitado por el área requirente.

*[Handwritten signatures and initials]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 3**  
**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

**Tabla 1:** Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	800,412	PAQUETE	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - CANASTA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN CON 11 PRODUCTOS.	\$291.33	\$233,184,027.96
2	138,720	PAQUETE	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA - CANASTA ALIMENTARIA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA CON 11 PRODUCTOS	\$321.09	\$44,541,604.80
3	122,400	PAQUETE	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/ PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA - CANASTA ALIMENTARIA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES CON 9 PRODUCTOS	\$223.50	\$27,356,400.00
4	363,996	PAQUETE	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE - CANASTA ALIMENTARIA CON 15 PRODUCTOS	\$393.94	\$143,392,584.24
5	1,279,080	PAQUETE	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA - RACIONES CON 5 VARIEDADES	\$3.95	\$5,052,366.00
SUBTOTAL					\$453,526,983.00
IVA					\$0.00
TOTAL					\$453,526,983.00

**Resolutivo 1:** La propuesta económica del licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: "OH"  
 - Middle right: "Cero"  
 - Bottom right: "a", "A", "e"



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 073/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PROGRAMAS DE**  
**ATENCIÓN ALIMENTARIA”**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Resolutivo 2:** La propuesta económica del licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.